

PROCURADURIA AUX. DERECHOS DE N.N, A.

Oficio No.- 005/2026

ASUNTO. - SE REMITE INFORMACION.

C. MAHELEN LUCERO RAMIREZ GARCIA
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
ADMINISTRACION 2024-2027
VICTORIA, GTO.

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted y en atención a su oficio número MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/046/2026, de fecha 15 de enero de la presente anualidad a través del cual hace del conocimiento sobre la solicitud recibida a través de la plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio número 110199400000826 y en la cual solicitan la siguiente información, tengo a bien informarlo siguiente:

1.- ¿En su Municipio cuenta con Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes?

R: SI

2.- ¿En caso de contar con PAPNA:?

a).- Es descentralizada, Autónoma o a que dependencia o entidades se encuentra Adscrita?

R:- La Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentra adscrita al Despacho del Titular de la Presidencia Municipal.

b).- Con cuanto Equipos Multidisciplinarios cuenta y como se integran sus equipos Multidisciplinarios?

R:- Se cuenta con (1) un Equipo Multidisciplinario que consta de Procuradora Auxiliar, Licenciada en Derecho; Psicóloga, Licenciada en Psicología y Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social.

3.- ¿Cuenta con Centros de Asistencia Temporal (CAST)? ¿En caso afirmativo cuáles son sus domicilios y capacidad de cada uno para albergar a Niñas, Niños y Adolescentes?

R.- NO

4.- ¿Cuenta con Centro de Atención y Alojamiento para Niños, Niñas y Adolescentes con problema de adicción o consumo de Drogas? En caso afirmativo cuál es su ubicación y capacidad, en caso negativo cual es la Atención y seguimiento para Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de consumo de Drogas.

R:- NO, no se ha tenido la oportunidad de dar atención y seguimiento a Niñas, Niños y Adolescentes en ese supuesto, pero en cuanto se presente algún caso en ese supuesto se procederá conforme a los protocolos de atención y seguimiento.

5.- ¿Actualmente cuantas Niñas, Niños y Adolescentes están bajo su tutela, custodia o cuidado que tengan adicciones o drogas?

R:- No, no se cuenta con ningún N.N.A. bajo custodia en esos supuestos.

6.- ¿Con cuantas y cuales Asociaciones Civiles, Casa Hogar, Albergues, Anexos, Clínica de Atención y Cuidado tienen convenio?

R:- Hasta la fecha no se cuenta con ninguno.

7.- ¿Cuál es la cantidad de Apoyo, pago o asignación de Recurso que se les da a cada una de las Asociaciones Civiles con convenio y por cuales conceptos?

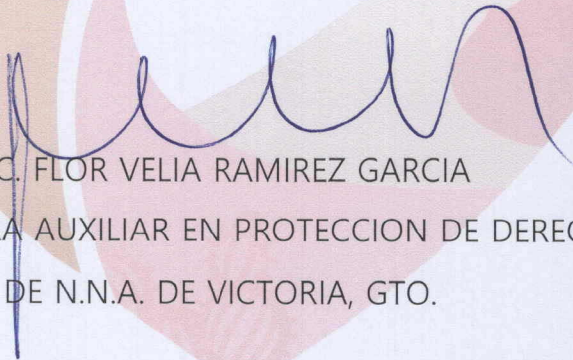
R:- Hasta el momento no se cuenta con convenios.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle mis más seguras atenciones.

A T E N T A M E N T E

VICTORIA GTO., A 19 DE ENERO DE 2026

“CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA “



LIC. FLOR VELIA RAMIREZ GARCIA

PROCURADORA AUXILIAR EN PROTECCION DE DERECHOS
DE N.N.A. DE VICTORIA, GTO.